

# COMUNICADO DE PRENSA



---

---

## Más de \$69.000 millones sin soporte: la Contraloría General de la República determinó hallazgos fiscales en proyectos de becas financiados con recursos de regalías en los departamentos del Chocó y Magdalena

- *Los proyectos, tenían como objetivo fortalecer el capital humano de los Departamentos de Chocó y Magdalena, mediante formación de alto nivel en Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de becas en programas de doctorado y maestría, junto con publicaciones destacadas.*
- *Según los resultados de las auditorías, no existen constancias de estudio, listados de beneficiarios, soportes de los giros realizados ni informes técnicos o mensuales de ejecución, lo que impidió verificar el uso efectivo de los recursos públicos.*
- *El equipo auditor calificó el sistema de control interno de las entidades como “Inadecuado”, al constatar que no se realizaron auditorías, que los recursos de regalías fueron excluidos de los procedimientos de seguimiento y que la gestión de los proyectos careció de procesos formales de control.*

**Bogotá, 21 de abril de 2026.** La Contraloría General de la República estableció dos hallazgos administrativos con incidencia fiscal por más de \$69.000 millones, relacionados con los recursos pagados en los proyectos de **“Fortalecimiento del Departamento del Magdalena en sus capacidades de investigación en Ciencia, Tecnología e Innovación, Magdalena, Caribe”** y **“Apoyo formación de recurso humano de alto nivel para un nuevo Chocó todo el Departamento, Chocó, Occidente”**. El órgano de control determinó que la ejecución de los proyectos no logró materializar su finalidad y no cuenta con soportes que permitan demostrar su correcta ejecución.

El equipo auditor calificó los sistemas de control interno de las entidades como “Inadecuados”, al evidenciar ausencia de auditorías, exclusión de los recursos de regalías de los procedimientos de seguimiento, gestión de los proyectos sin procesos formales de control y la imposibilidad de verificar listados de beneficiarios, certificaciones académicas, informes técnicos o mensuales de ejecución.

Estas deficiencias evidencian un incumplimiento del deber de supervisión y seguimiento, lo que afecta de manera crítica la gestión de proyectos de larga duración que se ejecutan a lo largo de varias administraciones departamentales, haciendo que su continuidad dependa de la permanencia y memoria de los funcionarios, en lugar de apoyarse en procesos formales y estandarizados que aseguren una adecuada trazabilidad, administración y transmisión del conocimiento. Como consecuencia, se generan vacíos en la definición clara de responsables y roles con funciones determinadas.

- **Magdalena: \$28.210 millones sin soportes verificables**

El proyecto ***“Fortalecimiento del Departamento del Magdalena en sus capacidades de investigación en ciencia, tecnología e innovación, Magdalena, Caribe”***, aprobado en julio de 2013 con un presupuesto inicial de \$29.011 millones provenientes del Sistema General de Regalías (SGR), fue concebido para financiar becas de maestría y doctorado dirigidas a profesionales del departamento. Sin embargo, ni la Gobernación del Magdalena como ejecutora, ni el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como operador, ni las universidades vinculadas mediante convenios, aportaron documentación que permitiera verificar listados de beneficiarios, certificaciones académicas o evidencias de los programas financiados.

Tampoco se encontraron soportes que acreditaran los giros realizados ni informes técnicos o mensuales de ejecución, pese a que el proyecto reporta un avance financiero del 80,84%. Las universidades vinculadas mediante convenio también suministraron información limitada y escasa, lo que impidió contar con evidencia suficiente sobre los compromisos adquiridos. Esta falta de documentación impidió establecer una relación verificable entre los recursos desembolsados que ascendieron a \$28.210 millones y los resultados obtenidos.

- **Chocó: \$41.608 millones con deficiencias críticas**

El proyecto de ***“Apoyo formación de recurso humano de alto nivel para un nuevo Chocó todo el departamento, Chocó, occidente”***, el cual fue aprobado en

diciembre de 2012 con un presupuesto inicial de \$41.608 millones ejecutado con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), presenta aún más falencias:

- i. Incumplimiento en la acreditación de beneficiarios graduados y sus productos académicos (tesis y ensayos).
- ii. Ausencia de productos de apropiación social del conocimiento (artículos, libro y página web propia distinta a los repositorios de las universidades).
- iii. Inexistencia de soportes en la formación complementaria de segunda lengua.
- iv. Omisión en el deber de vigilancia y control por parte de la interventoría del proyecto (supervisión).
- v. Inexistencia de expedientes o unidades documentales constituidas como información oficial por parte de la gobernación del Chocó.
- vi. Falta de seguimiento y control de los recursos asignados del sistema general de regalías – convenios y contratos.
- vii. Inoponibilidad de la Información por parte de la entidad ejecutora y la supervisión.

En los informes de auditoría de los dos proyectos también se advierte la deficiencia relacionada con el incumplimiento del principio de transparencia, dado que la información contractual no se encuentra debidamente reportada en plataformas oficiales como SECOP, lo que limita el seguimiento institucional y el control ciudadano.

Ante esta situación, la Contraloría General de la República adelantará las actuaciones correspondientes para determinar las responsabilidades fiscales individuales derivadas de las irregularidades identificadas y de manera complementaria se realizaron traslados de los resultados de las auditorías a la Procuraduría General de la Nación y a la Fiscalía General de la Nación.

Las actuaciones estarán acompañadas de un seguimiento permanente al uso de los recursos públicos involucrados y a la gestión de cada uno de los responsables durante el tiempo de ejecución de los proyectos. El órgano de control verificará que los hechos detectados no se repitan y que la gestión pública se ajuste a los principios de transparencia, legalidad y eficiencia.